

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta oficial». (Art. 1.º del Código civil). No se publicará en este periódico ningún edicto o disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, an. mes, pago adelantado. 8 pesetas
Fuera, por rason de franco, trimestre. 18 "

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Victoria, 1 y Sta. Eulalia, 2.
En Cartagena (barrio Peral), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deben publicarse en el Boletín y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, a 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.

No se insertará en el Boletín ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el contratante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud. («Gaceta» núm. 140 de 19 Mayo.)

Tercera sección.

Número 2.248.

DIPUTACION PROVINCIAL

DE MURCIA

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 8 de Mayo de 1896.

Presidencia del Sr. Esteve.

Con asistencia de los Sres. Llanos y Torrecillas.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Quintas.

Reemplazo de 1896.

Murcia, primera sección.

1. Antonio Vela Alarcón; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

8. Alfonso Gálvez López; que estaba pendiente de acreditar los extremos legales de la excepción de hijo de padre impedido, justifica, soldado condicional.

9. Antonio Torres Tamarit; que estaba pendiente de acreditar ser hijo único de viuda, no justifica, aplazado para el 13 de Junio próximo.

17. Bernabé Bueno Martínez; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

19. Carlos Roldán García; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

21. César Munuera Illán; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

24. Dionisio Terrer Sánchez-Solis; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

30. Eustaquio Sánchez Molina;

se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

31. Enrique Rodríguez Box; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

32. Eugenio León Perpiñán; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

41. Fernando Meseguer Roca; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

43. Fernando Piñuela García; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

45. Julián Palazón Lozano; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

46. José Leante Sánchez; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

47. Juan López Sánchez-Solis; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

63. José Romero Campillo; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

67. José Boronat López; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

74. José Gallego Alcaraz; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

77. Luis Cánovas Mariu; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

82. Miguel Angel Clemades; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

83. Mariano Fernández Soriano; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

85. Manuel Vives Sánchez; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

88. Manuel Bocio Parreño; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

96. Tomás Palazón Lacarcel; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

Reemplazo de 1896.

Murcia, segunda sección.

24. Francisco Fernández Roca; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

28. Francisco Vivanco Pérez; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

40. José María López Córdoba; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

41. Juan de Dios Coll Martínez; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

44. Juan Villaplana Lasheras; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

58. Juan Quer Parra; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

59. José Victoria Avellaneda; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

67. José Ponce de León Conejero; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

69. Juan García Melgares; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

75. Luis Pérez Valdés; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

77. Manuel Gambín Bernal; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

84. Manuel Clavel Esteve; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

91. Pablo Febrero Hernández; que estaba pendiente de acreditar los extremos legales de madre cuyo marido está impedido, justifica, soldado condicional.

96. Sebastián Riera Senat; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

Reemplazo de 1896.

Murcia, tercera sección.

7. Antonio Martínez Muñoz; que estaba pendiente de acreditar ser hijo de viuda, no justifica, aplazado para el 13 de Junio próximo.

12. Antonio Aliaga Buendía; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

13. Antonio Aliaga Buendía; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

15. Antonio Sáez Hernández; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

23. Antonio Gil Belmonte; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

28. Antonio Illán Baeza; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

35. Domingo Tapia Martínez; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

38. Enrique Martínez Saura; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

45. Francisco González Salcedo; que estaba pendiente de acreditar ser hijo de viuda, no justifica, aplazado para el 13 de Junio próximo.

48. Félix Pradera Baez; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

51. Francisco Navarro Almagro; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

60. Francisco Gómez Meseguer;

se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

63. Fulgencio Meseguer Tomás; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

14. Antonio Carrasco Aliaga; alega ser hijo de padre impedido, reconocido éste, resultó no impedido, soldado sorteable.

66. Fernando Medina Pérez; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

72. Francisco Ginés Hernández; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

74. Ginés Acosta Gisbet; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

75. Gaspar Molina Ibáñez; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

70. Francisco Alcaraz Toledo; que estaba pendiente de acreditar los extremos legales de la excepción de hijo de padre impedido, justifica, soldado condicional.

85. Juan García Pérez; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

86. Juan Jover Aparicio; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

96. Justo García Bosque; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

101. José Martínez Carrillo; que estaba pendiente de acreditar que es hijo de padre sexagenario, justifica, soldado condicional.

107. José Alcaraz López; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

104. Juan López Balibrea; que estaba pendiente de acreditar ser hijo de viuda, no justifica, aplazado para el 13 de Junio próximo.

108. Julián Martínez Almansa; que estaba pendiente de acreditar ser hijo de padre sexagenario, justifica, soldado condicional.

112. José Ortuno López; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

113. José Ortiz García; que estaba pendiente de acreditar ser hijo de viuda, justifica, soldado condicional.

122. Juan Sánchez Moya; que estaba pendiente de acreditar ser hijo de padre sexagenario, justifica, soldado condicional.

125. Joaquín Meseguer Barceló; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

128. Juan López Aragón; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

130. José Carrilero Caballero; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

135 José Franco Molina; que estaba pendiente de acreditar, ser hijo de viuda, justifica, soldado condicional.

147 Manuel Mora Cortés; que estaba pendiente de acreditar ser hijo de viuda, no justifica, aplazado para el 13 de Junio próximo.

151 Manuel Tarín Plaza; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

159 Napoleón Monzó García; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

163 Pedro Costa Rabadán; alega ser nieto de abuelo, resulta que no es huérfano, desde la edad de tres años, soldado sorteable.

164 Pedro Moreno Pérez; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

166 Pedro Baño Tortosa; que estaba pendiente de justificar ser hijo de viuda, lo verifica, soldado condicional.

Reemplazo de 1896.

Murcia, cuarta sección.

5 Antonio González Chicano; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

13 Antonio Lasheras Sánchez; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

22 Andrés Lavega; alega padecer palpitaciones, resulta no ser cierto lo alegado, soldado sorteable.

35 Enrique Capell Sánchez; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

45 Francisco Tortojada Olivares; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

87 José Hernández Sánchez; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

90 José Alemán Guillamón; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

99 Juan Pascual Martínez; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

115 Juan del Cerro Cascales; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

122 Julio Serrano Moreno; alega que tiene un hermano en el ejército, justifica, soldado condicional.

132 León Marín Pérez; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

140 Manuel García García; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

156 Patricio Gómez Trivinos; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

157 Pedro Moñino Guerrero; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

160 Rafael González Ros; reconocido, resultó inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1896.

Murcia, quinta sección.

3 Antonio Sáez Andúgar; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

6 Antonio Martínez González; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

25 Diego Morales García; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

54 José García Gómez; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

102 José Rosagró Ríos; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

108 Miguel Espín Pellicer; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

Reemplazo de 1896.

Murcia, tercera sección.

109 José María Sánchez Escri-

bano; resulta ser su nombre Juan Antonio, y que estaba pendiente de acreditar que tiene un hermano en el ejército, justifica, soldado condicional.

Reemplazo de 1896.

Murcia, quinta sección.

110 Manuel Reverte Cano; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

114 Manuel Sánchez Tomás; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

115 Manuel Fernández Ruiz; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Mayo próximo.

117 Mariano Olmos Fernández; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

120 Mateo Mompeán Sánchez; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

121 Manuel Montoya González; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

128 Prudencio Molina Martínez; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

92 José Ruiz Larrosa; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

4 Antonio Martínez Córdova; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

124 Pedro Muñoz Molina; talla en el Ayuntamiento 1'555 y no conforme, medido ante esta Comisión alcanzó la de 1'570 milímetros, segunda medición para mañana.

Reemplazo de 1896.

Murcia, sexta sección.

11 Antonio Gambin Molina; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

14 Bartolomé Pérez Mayol; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

34 Francisco Fernández; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

42 Ginés Gallego Olmos; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

43 Ignacio López Murcia; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

55 Juan Espinosa Ortiz; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

56 José Agüera González; no comparece ni quien justifique su no presentación, soldado sorteable.

61 Jonquín Pérez Ortiz; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

64 José Noguera López; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

66 Juan Martínez Franco; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

67 Juan Ballesta Teruel; que obtuvo en el Ayuntamiento 1'546 milímetros, y no conforme, medido ante esta Comisión alcanzó la de 1'535, segunda medición para mañana.

70 Juan Gambin Molina; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

93 Miguel Bernal García; que estaba pendiente de acreditar los extremos legales de la excepción de hijo de padre impedido, justifica, soldado condicional.

100 Pedro Hernández Torres; reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

107 Tomás López Noguera; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

108 Tomás Parra López; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

Reemplazo de 1896.

Murcia, séptima sección.

17 Antonio Pañafiel Conesa; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

29 Angel Albaladejo Esteban; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

33 Basilio Peñalver Alcaraz; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

35 Carlos Mora Escribano; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

37 Domingo Nicolás Zamora; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

39 Enrique Serrano Alarcón; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

48 Francisco Pardo García; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

51 Francisco Rosique Armero; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

53 Fulgencio Saura Esparza; reconocido, resultó inútil y exento de revisiones, excluido totalmente.

57 Francisco Ramos López; que estaba pendiente de acreditar ser hijo de viuda, justifica, soldado condicional.

68 José Sánchez Melgar; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

87 Juan Frutos Cánovas; que estaba pendiente de acreditar los extremos legales de la excepción de hijo de padre impedido, justifica, soldado condicional.

89 Juan José Martínez García; talla en el Ayuntamiento 1'516 milímetros, medido ante esta Comisión alcanzó la de 1'510, excluido temporalmente.

130 José García Paredes; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

139 Joaquín Caravaca Soto; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

147 Miguel Fernández Soto; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

157 Pedro Vera Fernández; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

162 Pedro Cánovas López; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

166 Pedro Guillermo Hernández; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

168 Pedro Marín Redondo; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

169 Pedro Martínez García; que estaba pendiente de acreditar los extremos legales de la excepción de hijo de padre impedido, no justifica, aplazado para el 13 de Junio próximo.

180 Santiago Abellán Belmonte; se justifica que está enfermo, aplazado para el 13 de Junio próximo.

Reemplazo de 1896.

Murcia, tercera sección.

131 Juan López García; que estaba pendiente de acreditar la excepción de hijo de padre sexagenario, justifica, soldado condicional.

134 José Hernández Franco; que estaba pendiente de acreditar los extremos legales de la excepción de hijo de padre impedido, justifica, soldado condicional.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión.—El Presidente, José Esteve.—El Secretario accidental, Prudencio Soler y Aceña.

Sexta sección.

Número 2.091.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE-BLANCA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el tercer trimestre del corriente año económico, que se forma en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Mes de Enero.

Ordinaria del día 6.

Presidencia de D. Rafael Fernández Candel.

Se leyeron los Boletines oficiales y demás órdenes recibidas en la semana última, acordando el exacto cumplimiento de cuanto a este Municipio se refiera.

Quedó aprobada la distribución de fondos del presente mes.

Dada cuenta de tres instancias formuladas por el letrado encargado por este Ayuntamiento dirigidas a los Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y Fomento, y al Sr. Delegado de Hacienda en solicitud de que se suspenda el procedimiento de venta de estos montes como comprendidos en el catálogo de los exceptuados por su especie arbórea según el Real decreto de 22 de Enero de 1862, acordó el Ayuntamiento se presenten sin dilación en los centros y oficinas que corresponda.

Se aprobó el proyecto de presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio y que se exponga al público por quince días.

Asimismo se acordó que cumpliendo con lo que dispone el artículo 39 de la ley de Reclutamiento y Reemplazos vigente, se proceda a la formación del alistamiento para el presente reemplazo.

También se acordó el pago de 250 pesetas por gastos de adquisición de material de Secretaría en el segundo trimestre y el ingreso en la Hacienda de los descuentos de empleados del primer trimestre.

En vista de la conformidad y aceptación del contratista del alumbrado público por luz eléctrica con el informe emitido por la Comisión de Hacienda en el expediente sobre rectificación de su contrato se acordó convocar a la Junta municipal para acordar en definitiva.

Ordinaria del día 13.

Presidencia de D. Rafael Fernández Candel.

Se aprobó el acta de la anterior y se leyeron los Boletines oficiales y demás órdenes recibidas en la última semana, acordándose el más exacto cumplimiento de cuanto a este Municipio se refiera.

Quedó formado el alistamiento de mozos para el reemplazo del corriente año.

Se acordó la remisión a la Administración de Hacienda de los talones de las cédulas personales del corriente ejercicio; factura duplicada de las expedidas y lista cobratoria que reclama dicha Superioridad.

Pasó a la Comisión de Hacienda una instancia de D. Jerónimo Fernández solicitando copia certificada del expediente de arriendo del puente de esta villa de que fue concesionario.

Vista la reclamación del perito agrícola D. Pascual Candel solicitando el pago de sus honorarios por el reconocimiento hecho de la especie arbórea existente en estos montes y certificación expedida por el

mismo, se acordó pagarle 25 pesetas por dichos trabajos.

Se acordó solicitar del Sr. Gobernador civil de la provincia la competente autorización para poder hacer por administración municipal, la extracción de las muchas tierras sobrantes del nuevo Cementerio así como la habilitación del pebellón de la izquierda entrando para la capilla.

Ordinaria del día 20.

Presidencia de D. Rafael Fernández Candel.

Se aprobó el acta de la anterior y se leyeron los *Boletines oficiales* y demás órdenes recibidas en la última semana, acordándose el cumplimiento de cuanto a este Municipio se refiera.

Fue nombrado guardia municipal de esta villa José Antonio Molina Molina y separado de dicho cargo Antonio Escribano por faltas cometidas en el servicio.

Habiendo sido declarada la excepción de subasta para la extracción de tierras del nuevo Cementerio y habilitación de la capilla por el Sr. Gobernador civil de la provincia se autorizó al Sr. Alcalde para la pronta realización de dichas obras.

Se acordó el pago de varias cuentas.

Quedó aprobado el extracto de sesiones del segundo trimestre y el padrón quinquenal de habitantes formado en el mes de Diciembre último.

Fue nombrado como representante de este Municipio en la capital para el cobro de suministros hechos y que puedan hacerse por el mismo al Ejército y Guardia civil D. Mariano Baleriola Albaladejo.

Se aprobaron dos ingresos por daños en los montes comunales y se acordó adquirir suero antidiftérico para curación de enfermos pobres.

Extraordinaria del día 26.

Presidencia de D. Rafael Fernández Candel.

Se verificó la rectificación del alistamiento de los mozos del presente reemplazo según previene el artículo 47 de la ley de Reemplazos de 11 de Julio de 1885.

Ordinaria del día 27.

Presidencia de D. Rafael Fernández Candel.

Se aprobó el acta de la anterior y se leyeron los *Boletines oficiales* y demás órdenes recibidas en la última semana, acordándose el exacto cumplimiento de cuanto a este Municipio se refiera.

Como de costumbre inmemorial se acordó que asista el Ayuntamiento en corporación a la función religiosa del día de la Candelaria, costeando la cera que se invierte.

Se aprobaron definitivamente las listas de electores de compromisarios para Senadores, por no haberse producido reclamación alguna contra las mismas durante los veinte días de su exposición al público.

Se acordó el ingreso en las oficinas de la Zona militar de Murcia, de 61'53 pesetas, por socorros y combustibles a mozos inútiles de 1894-95, previa la oportuna liquidación.

Se acordó el pago de varias cuentas y la formalización de varias cantidades ingresadas por la Hacienda en la Caja de 1.ª enseñanza procedente de recargos sobre contribuciones del año actual según las cartas de pago recibidas en este Ayuntamiento.

Habiendo terminado el arrendamiento de los espartos de estos montes en 31 de Diciembre último, el

Ayuntamiento nombró seis guardas para la custodia de los mismos.

Fue aprobado el pliego de condiciones para la subasta de los derechos de pasaje del puente de esta villa sobre el Segura señalando el día 20 de Febrero para la subasta.

Se acordó nombrar a los Facultativos titulares para la práctica de los reconocimientos de los mozos en el actual reemplazo así como tallador de los mismos.

Mes de Febrero.

Ordinaria del día 3.

Presidencia de D. Rafael Fernández Candel.

Se aprobó el acta de la anterior y se leyeron los *Boletines oficiales* y demás órdenes recibidas en la última semana, acordándose el cumplimiento de cuanto a este Municipio se refiera.

Se acordó el pago de varias cuentas.

Asimismo se acordó que la revisión de las excepciones otorgadas a los reemplazos de los tres años anteriores, se verifique en el día 9 del actual, terminada la clasificación de los mozos del actual reemplazo.

Quedó nombrado peatón cartero de esta villa D. Joaquín Ruiz Molina en vista de la renuncia de dicho cargo presentada por D. Francisco Asensio Bueno.

Ordinaria del día 10.

Presidencia de D. Rafael Fernández Candel.

Se aprobó el acta de la anterior y se leyeron los *Boletines oficiales* y demás órdenes recibidas en la última semana, acordándose el cumplimiento de cuanto a este Municipio se refiera.

Quedó aprobada la distribución de fondos del mes actual.

También quedó acordado que por la Comisión de Hacienda se proceda a formar el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1896-97.

Se acordó el pago de varias cuentas que fueron aprobadas.

Accediendo a lo solicitado por D. Jerónimo Fernández Sánchez, y visto el informe de la Comisión, se acordó expedirle la certificación que tiene solicitada del expediente de subasta del puente sobre el río Segura.

Se acordó proceder a la formación de los apéndices al amillaramiento por riqueza territorial y urbana que han de servir de base para la contribución del próximo ejercicio.

Ordinaria del día 17.

Presidencia de D. Rafael Fernández Candel.

Se aprobó el acta de la anterior y se leyeron los *Boletines oficiales* y demás órdenes recibidas en la última semana, acordándose el cumplimiento de cuanto a este Municipio se refiera.

Se acordó el ingreso en la Depositaria provincial del 2.º trimestre por contingente del año actual, así como el ingreso en la Hacienda del descuento de empleados y 1 por 100 de pagos realizados respecto del citado trimestre.

Quedó aprobada la cuenta de gastos de extracción de tierras del nuevo cementerio en los días del 10 al 15 del actual, por valor de 481'44 pesetas, que se hace por administración municipal.

Ordinaria del día 24.

Presidencia de D. Rafael Fernández Candel.

Se aprobó el acta de la anterior y se leyeron los *Boletines oficiales* y

demás órdenes recibidas en la última semana, acordándose el cumplimiento de cuanto a este Municipio se refiera.

Se dió cuenta de la Real orden del Ministerio de Fomento fecha 4 del actual, acordando la suspensión del procedimiento de venta de estos montes comunales, y mandando la práctica de varios reconocimientos que deben practicarse por los Ingenieros del distrito forestal, así como por los de la Comisión de repoblación de la cuenca del Segura, acordándose el pago de los gastos que se hayan originado.

Se acordó que por el arrendatario de los derechos del pasaje del puente sobre el Segura D. Joaquín Cano Molina, se preste como fianza de su contrato el importe de un trimestre del precio en que le ha sido adjudicada la subasta.

Se nombró en comisión para asistir al acto de bendición y apertura del nuevo cementerio a D. Jesús Molina, D. Francisco Núñez y D. Bonifacio Costa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, y quedó nombrado como Conserje de dicho cementerio D. José Alarcón Molina, con el haber de 500 pesetas consignadas en el presupuesto.

Se acordó el pago de los gastos de conducción de caudales de consumos a la capital en el primer semestre del año actual, importante 166'50 pesetas.

Fueron aprobados los apéndices de territorial y urbana, formados por la Junta pericial para el presente año, acordándose su exposición al público por quince días.

Mes de Marzo.

Ordinaria del día 2.

Presidencia de D. Rafael Fernández Candel.

Se aprobó el acta de la anterior y se leyeron los *Boletines oficiales* y demás órdenes recibidas en la última semana, acordándose el cumplimiento de cuanto a este Municipio se refiera.

Quedó aprobada la distribución de fondos del mes actual.

Se acordó el pago al tallador de mozos del presente reemplazo y de los tres anteriores D. Juan Antonio Fernández Molina de 25 pesetas, como gratificación por sus servicios.

Se dió cuenta del ingreso de 112 pesetas 50 céntimos verificado en arcas municipales por Juan Antonio Molina Molina, como encargado de la administración municipal del puente en los meses de Enero y Febrero, aprobándose dicho ingreso.

También se dió cuenta de haberse constituido por el arrendatario del derecho de pasaje del puente de esta villa sobre el Segura, la fianza acordada en la sesión anterior.

Se acordó el pago de varias atenciones cuyas cuentas fueron aprobadas.

Ordinaria del día 9.

Presidencia de D. Rafael Fernández Candel.

Se aprobó el acta de la anterior y se leyeron los *Boletines oficiales* y demás órdenes recibidas en la última semana, acordándose el cumplimiento de cuanto a este Municipio se refiera.

Se acordó proceder a instruir los oportunos expedientes para las subastas de los arrendamientos de arbitrio sobre degüello de reses en la casa-rastro y sobre uso voluntario de pesos y medidas como en años anteriores, convocándose previamente a la Junta municipal, para que resuelva sobre este particular.

Se acordó el pago de varias cuentas que fueron aprobadas.

Por iniciativa del Sr. Presidente y en vista de la gran estrechez de la calle de Angustias por el saliente, que tienen las confrontaciones de las casas de Valentín Sánchez Sánchez y José Pérez Victoria, que no sólo afea el ornato público sino que es un peligro para el libre tránsito de calle tan pasajera, se acordó gestionar de los dueños de las mismas, la cesión de la parte necesaria para que quede dicha calle en las condiciones debidas, comisionándose para ello a los Sres. D. Jesús Molina Fernández, D. Víctor Ruiz Sánchez y D. Francisco de P. Molina Ortuño, conviniéndose por éstos el precio de dicha cesión de terreno.

Se acordó el ingreso de 117'05 pesetas importe de los despachos expedidos por este teléfono municipal en el primer semestre.

También se acordó el pago al encargado del mismo de su gratificación desde el 27 de Julio al 31 de Diciembre último a razón de una peseta diaria.

Ordinaria del día 16.

Presidencia de D. Rafael Fernández Candel.

Se aprobó el acta de la anterior y se leyeron los *Boletines oficiales* y demás órdenes recibidas en la última semana, acordándose el cumplimiento de cuanto a este Municipio se refiera.

Se acordó que por la Comisión de Hacienda, se formulen los pliegos de condiciones para las subastas de los arrendamientos de los arbitrios sobre degüello de reses en la casa-rastro y sobre el uso voluntario de pesas y medidas, respecto del próximo año económico.

Se dió cuenta de hallarse terminado el padrón de industrial de esta villa, el cual se halla expuesto al público por ocho días en período de reclamaciones, acordándose se remita en su día a la Administración de Hacienda.

Se acordó el pago de varias cuentas que fueron aprobadas.

Se acordó incluir en la lista de pobres para asistencia médica y medicamentos gratuitos a Francisco Carpena Mifano, primer distrito.

Debido a las gestiones de la Comisión de Policía, se hizo cesión al Municipio, para ensanche de la vía pública en la calle de Angustias, por los vecinos Valentín Sánchez y José Pérez Victoria, de cuatro metros veinte centímetros en la confrontación de sus respectivas casas, siendo de cuenta del Ayuntamiento los gastos de las obras necesarias que se acordó hacer por administración municipal.

Se dió cuenta del decreto de disolución de los cuerpos colegiados y convocatoria de elecciones generales de Diputados a Cortes y Senadores para los días 12 y 26 de Abril próximo, acordándose dar el más exacto cumplimiento a lo dispuesto en la vigente ley Electoral.

Ordinaria del día 23.

Presidencia de D. Rafael Fernández Candel.

Se aprobó el acta de la anterior y se leyeron los *Boletines oficiales* y demás órdenes recibidas en la última semana, acordándose el cumplimiento de cuanto a este Municipio se refiera.

Dada cuenta de los pliegos de condiciones formados por la Comisión de Hacienda, para las subastas del arrendamiento de los arbitrios sobre degüello de reses en la casa-rastro y sobre uso voluntario de pesos y medidas y hallándolos conformes se aprobaron, acordando

que por el Sr. Alcalde se designe el día en que deban celebrarse y todo lo demás procedente.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó que como de costumbre inmemorial, se continúe sufragando por el Ayuntamiento el gasto de la función religiosa de la Patrona Nuestra Señora de los Dolores en el año actual.

Se acordó la adquisición de palmas necesarias para la función del Domingo de Ramos, que de inmemorial viene costeando este Municipio y que el Ayuntamiento asista á las funciones y procesiones de Semana Santa.

Se acordó igualmente el pago de los gastos de obras para el ensanche de la calle de Angustias, ocurridos desde el día 17 al 21 del mes actual importante 178'61 pesetas.

Quedó aprobado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año económico de 1896 á 97.

Ordinaria del día 30.

Presidencia de D. Rafael Fernández Candel.

Se aprobó el acta de la anterior y se leyeron los *Boletines oficiales* y demás órdenes recibidas en la última semana, acordándose el cumplimiento de cuanto á este Municipio se refiera.

Se acordó el pago de los haberes del tercer trimestre á los empleados y dependientes de este Municipio.

También se acordó encargar á los Sres. D. Francisco Núñez Fuentes y D. Pascual Caballero Molina, segundo Teniente Alcalde y Síndico respectivamente de este Ayuntamiento para la dirección y organización de los festejos que deben celebrarse en los días 10, 11 y 12 de Abril próximo en honor del Santo Patrono de esta villa San Roque.

Se aprobó la cuenta de gastos para el ensanche de la calle de Angustias en la semana del 23 al 28 del actual, por valor de 121'71 pesetas, y se acordó su pago.

Quedó nombrado comisionado para la presentación de los mozos de este reemplazo y de los sujetos á revisión de los tres años anteriores que deben presentarse ante la Comisión provincial, en los días 1.º y 17 del mes de Abril próximo á D. José Cano Carrasco, oficial de este Ayuntamiento, asignándole las dietas de 7'50 pesetas, durante los días que invierta, debiendo proveérsele de cuantos documentos se requieran.

Cumpliendo con lo prevenido en la ley Electoral vigente, se designaron los locales donde han de instalarse los colegios electorales de las dos únicas secciones de este pueblo así como la presidencia de dichas mesas.

Blanca 8 de Abril de 1896.—El Alcalde, Rafael Fernández.—El Secretario, Pedro Montoya.

Sesión ordinaria del día 13 de Abril.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en la sesión de este día, acordando su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el *Boletín oficial* de la misma.

Blanca 16 de Abril de 1896.—El Secretario, Pedro Montoya.—Visto Bueno: Rafael Fernández.

Número 2.298.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MOLINA

Contribución territorial.

Terminado el repartimiento de la

contribución sobre las riquezas rústica y pecuaria de este término para el año económico inmediato de 1896-97, queda expuesta al público, por término de ocho días, sobre las mesas de la Secretaría, para que los contribuyentes puedan examinarlo y presentar las reclamaciones de agravio sobre la aplicación de los respectivos tantos por ciento, en el caso de estimarse lesionados.

Molina 15 de Mayo de 1896.—El Alcalde, Juan Ros.

Número 2.314.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CEUTI

Edicto.

Don Francisco Navarro Bermúdez, Alcalde constitucional de esta villa de Ceuti.

Hago saber: Que habiéndose terminado la matrícula de las industrias y profesiones, artes y oficios de este término, para el año económico próximo 1896-97, queda expuesta al público sobre las mesas de la Secretaría de este Municipio por término de ocho días, que serán contados desde el en que aparezca inserto este edicto en el *Boletín oficial*, durante el cual podrán los interesados hacer las reclamaciones convenientes; advirtiéndose que una vez transcurrido el plazo de exposición, no les serán atendidas.

Ceuti 16 de Abril de 1896.—Francisco Navarro.

Número 2.331.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CALASPARRA

Se hace saber: Que en el edicto de esta Alcaldía publicado en el *Boletín oficial* de la provincia, número 274, correspondiente al día 17 del actual, referente al anuncio de subastas del arbitrio y servicios municipales, se ha cometido el error siguiente:

En el penúltimo párrafo donde dice: «y los pagos se harán en el arbitrio por mensualidades vencidas». Debe decir: «y los pagos se harán en el arbitrio por meses anticipados, y en el alumbrado por mensualidades vencidas.»

Calasparra 18 de Mayo de 1896.—Gabriel Soler.

Séptima sección.

Número 2.296.

Nos los Sres. D. Gabriel Mallo y López, Presbítero y D. Vicente Pérez Callejas, Abogados que constituimos la Comisión nombrada por S. E. I. el Sr. Obispo de esta Diócesis, para ejecutar en ella la ley-Convención con la Santa Sede de 24 de Junio de 1867.

Hacemos saber: Que por D. Francisco Vicente de la Cruz, presbítero, de esta vecindad, se ha solicitado la conmutación de las rentas de la capellanía colativa familiar, de que es poseedor, fundada en la parroquial de Albudefite, por Fulgencio, Juan Vicente y otros, apoyando su petición en lo que dispone la referida ley-Convención. Y para proveer en justicia, hemos acordado expedir el presente edicto llamando como llamamos á los que se crean con preferente derecho á verificar esta conmutación á los encargados del patronato activo y á los interesados en el pasivo para que, conviniéndoles, puedan ejercitar sus respectivos derechos

en el improrrogable término de treinta días, á contar desde el en que este edicto se fije en el sitio de costumbre de la mencionada parroquia y se publique en los *Boletines* eclesiástico de esta diócesis y oficial de esta provincia.

Dado en Murcia á cuatro de Mayo de mil ochocientos noventa y seis.—Gabriel Mallo.—Vicente Pérez.—Por su mandato, Valentin Arroyo y Cebador, Secretario.

Octava sección.

Número 2.322.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE CARTAGENA

Don Mariano Luján y Tejada, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en virtud de autos de concurso necesario de acreedores de Don Leandro Madrid Tornamira, se saca á pública subasta por término de veinte días, lo siguiente:

Las dos quintas partes del subarriendo de los pozos entendidos uno por el del pleito llamado San Joaquín y otro el del Malacate viejo que existe dentro de la superficie que ocupa la mina «Caridad», situada en el Collado de Don Juan, diputación del Algar, término municipal de Cartagena; que linda Este mina «Virgen de los Angeles»; Sur «San Joaquín»; Oeste mina «Nación Española»; y Norte «Espíritu Santo»; que han sido tasadas en cuatro mil quinientas pesetas.

Las dos quintas partes de la máquina, cintas y demás artefactos de extracción y lavado que obran en la superficie de los citados pozos por el tiempo que debe el subarriendo antes expresados; que han sido tasadas en cinco mil pesetas.

Haciendo todo un total de nueve mil quinientas pesetas.

Para el remate se ha señalado el día doce de Junio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta se ha de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores, y que los títulos de propiedad y la escritura donde consta el arrendamiento, su duración y demás condiciones, obran en la Escribanía del Actuario donde podrán ser examinados por aquéllos, con los que deberán conformarse sin que tengan derecho á reclamar ningunos otros.

Dado en Cartagena á trece de Mayo de mil ochocientos noventa y seis.—Mariano Luján.—El Actuario, Licenciado Francisco Tolsada.

Número 2.337.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE MULA

Don Carlos de la Quintana, Juez de instrucción de esta ciudad de Mula y su partido.

Por el presente hago saber: Que para llevar á efecto lo prevenido en el art. 31 de la ley, estableciendo el juicio por jurados, se ha señalado el día veintiocho de los corrientes y hora de las once de su maña-

na, para que tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el sorteo de los seis Vocales que en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, con el señor Cura párroco y maestro de instrucción primaria más antiguos han de constituir la Junta del partido para la formación de las listas de Jurados, correspondientes al mismo.

Dado en Mula á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos noventa y seis.—Carlos de la Quintana.—El Secretario, José Pantoja y Vélez.

Anuncios.

ALCALDÍAS que no han dado cumplimiento á lo que está prevenido sobre el pago de derechos por anuncios de subastas para el año económico actual, servicios subastados y cantidades en descubierto.

ALBUDEFITE, por la subasta de pesos y medidas. 10
ULEA, por la subasta de consumos á la exclusiva. 16
ULEA, por la subasta de consumos á venta libre. 16

A LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS

INTERESANTE
Los anuncios de subastas para los servicios municipales que remitan para su publicación en este periódico oficial, no se insertarán como su redacción no venga ajustada á las prescripciones del Real decreto de 4 de Enero de 1883, y además se haga constar en el mismo la obligación que contrae el rematante de satisfacer los derechos de inserción, (cuya obligación debe necesariamente hacerse constar en el pliego de condiciones), pues se devolverán á su procedencia los que no vengán con estos requisitos, lo cual se hace saber á dichos funcionarios para evitar los entorpecimientos á que podría dar lugar el olvido de dicho Real decreto.